



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

Salta, 18 de abril de 2024

RES. DECECO N° 298/24

V I S T O: La reunión de Rectores y Rectoras de las Universidades Públicas Argentinas, reunidos en el plenario del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) llevado a cabo el 9 de abril del año en curso, en la Universidad de San Martín (UNSAM), que elaboraron un texto a efectos de “*Convocar a toda la comunidad universitaria para defender la educación pública, la ciencia y el sistema universitario nacional*”, a llevarse a cabo el próximo 23 de abril de 2024 en el ámbito nacional, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Consejo Interuniversitario Nacional emite su manifestación en consecuencia de la crítica situación económica financiera atravesado por el sistema universitario, a partir de la prórroga de valores presupuestarios del año 2023 al 2024, en un contexto de una agravada inflación interanual.

Que, ante un fuerte desfinanciamiento y recorte en los gastos reales de funcionamiento, las Autoridades de las Universidades expresan comprometidas sus funciones naturales afectando el desarrollo de actividades tendientes a garantizar la calidad educativa, la continuidad en la investigación, la extensión y sus funciones asistenciales.

Que, asimismo, en el citado manifiesto se sostiene las diversas gestiones llevadas a cabo con representantes del Poder Ejecutivo para detallar la compleja situación atravesada en el sistema universitario y que necesita urgente respuesta.

Que, la educación pública universitaria de nuestro país constituye un orgullo para la comunidad argentina, cuya finalidad última no se limita a la formación de profesionales en diferentes ramas del saber, sino que se encuentra en la construcción del conocimiento en un proceso mancomunado y esencial en la edificación y progreso de nuestra sociedad, siendo no suficiente el no arancelamiento, sino también que debe ser de calidad.

Que, en este mismo sentido, esta Casa de Altos Estudios defiende el derecho de sus estudiantes y de la comunidad en general para el acceso a la excelencia en la Educación Superior, en concordancia a las bases pronunciadas por el CIN: “... se trata de la defensa de la sociedad argentina en su conjunto, que si quiere resolver sus problemas estructurales, debe priorizar la educación pública que nos iguala y hace libres, la formación universitaria de excelencia y la inversión en ciencia y tecnología y, consecuentemente, jerarquizar su asignación presupuestaria”.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
R E S U E L V E:**

Artículo 1°.- Adherir y apoyar la convocatoria realizada para el próximo día 23 de abril de 2024 en DEFENSA DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA, LA CIENCIA Y EL SISTEMA UNIVERSITARIO





Universidad Nacional de Salta




*Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales*

NACIONAL DE LA EDUCACIÓN Y DEL SISTEMA UNIVERSITARIO PÚBLICO ARGENTINO, que se llevará a cabo en todo el país.

Artículo 2º.- Suspende las actividades académicas y administrativas en el ámbito de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales – UNSa- el día 23 de abril de 2024, a partir de las 14.00 hs. posibilitando la participación de toda la comunidad universitaria a la citada convocatoria.

Artículo 3º.- Hágase saber a los interesados, publíquese, regístrese y archívese.

Aig


Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.




Mg. MIGUEL MARTIN NINA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa